CONTRATO Nº 115/2021

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ID Nº 398.091-FUENTE DE FINACIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Wilson Orlando Báez Caballero y el secretario general, Abog. Gustavo Benítez Villalba.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Empresa **CONSTRUCTORA SALTO, con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra.: SUSANA NOGUERA CARDENAS con C.I Nº 4.227.648,** domiciliado en el **BARRIO SAN FRANCISCO DE LA CUIDAD DE SALTO DEL GUAIRA**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1.OBJETO.

El Intendente Municipal, Abog. Wilson Orlando Báez Caballero, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa **CONSTRUCTORA SALTO, con RUC Nº 4227648-9 Propiedad de la Sra.: SUSANA NOGUERA CARDENAS con C.I Nº 4.227.648,** para el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2021, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ID Nº 398.091-FUENTE DE FINACIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.** -------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor; ----------
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 398.091** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2021** convocado por la **Municipalidad de Salto del Guaira**. La adjudicación fue realizada según **Resolución de la Intendencia Municipal Nº 595/2021 y aprobado por la Honorable Junta Municipal según Resolución Nº 110/2021.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción por parte de la contratista de la orden de inicio de la obra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

Abg. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abg. Wilson Báez Caballero
INTENDENTE

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03).

CONSTRUCTORA SALTO

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA con ID: 398091

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Trazado y replanteo de obra inc reparacion de caños	Metros cuadrados	2.754	4.800	13.219.200
1.2		Preparacion del terreno Inc trabajo de topografia	Metros cuadrados	2.754	5.100	14.045.400
1.3		Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	2.448	10.000	24.480.000
1.4		Baden de Ho Ao (2,00x9,00x0,12)6 armadura hierro de 8 mm	Metros cúbicos	12,96	1.800.000	23.328.000
1.5		Cordon premoldado	Metro lineal	612	33.000	20.196.000
1.6		Canal desague pluvial (0,50x612,00x0,10) armadura de 6 mm	Metros cúbicos	30,6	1.700.000	52.020.000
1.7		Empedrado inc colocacion de piedra 6ta p/ compactacion terminacion de gabilo (bobeda)	Metros cuadrados	2.448	46.000	112.608.000
1.8		Colector de Ho Ao c/ tapa rejilla	Unidad	1	22.000.000	22.000.000
1.9		Sumidero de Ho Ao c/ disipador	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
1.10		Alcantarillado tubular de 0.60	Metro lineal	306	840.000	257.040.000
1.11		Cartel de Obras	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.12		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.177.000	1.177.000
					Precio Total	**546.113.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs: 546.113.600 (quinientos cuarenta y seis millones ciento trece seiscientos guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ID Nº 398.091-FUENTE DE FINACIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES, será ejecutado en los lugares definidos por el departamento de obras, con un plazo de ejecución de 90 (noventa días) a partir de la orden de inicio de obras, expedido por el departamento respectivo. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas de la institución. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

Abg. Gustavo Benitez
Secret. General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abg. Wilson Báez Caballero
INTENDENTE

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato. ----------

12. CONSTANCIA DE PRESTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá, en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Dpto. de Adm. La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. ----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. j) Ley Nº 2051/03.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. –

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, Ley Nº 2051).

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL B° YERBA BUENA ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ---------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a los 30 del mes de agosto del año 2021. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA ·

Abog. Gustavo Benítez Villalba.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

Abog. Wilson Orlando Báez Caballero
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

CONSTRUCTORA SALTO.
SUSANA NOGUERA CARDENAS.
Contratista

CONTRATO N° 06/2022
CONTRATO POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2022
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN DE POZO DEL BARRIO SAN PEDRO", CON ID Nº 413.908"

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. **HÉCTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS**, con **C.I.N° 3.463.806,** y el Secretario General, Sr. **OLIVER MERELES ARANDA** con **C.I.N° 5.172.541,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **"RG TECNOSERVICE" CON RUC Nº 3872874-5,** domiciliado en Calle 1ro. De Mayo e/Pozo Favorito – Bº Obrero de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ**, con **C.I.Nº 3.872.874**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN DE POZO DEL BARRIO SAN PEDRO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del contrato es:
"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN DE POZO DEL BARRIO SAN PEDRO".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: ***Informe de Evaluación***.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 413.908.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATO POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2022**, convocado por la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá. La adjudicación fue realizada según **acto administrativo N° 471/2022.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

RG Tecnoservice
RUC: 3872874 - 5
CDE - Paraguay

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

"RG TECNOSERVICE"						
Ítems del llamado: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZOS EN EL BARRIO SAN PEDRO. ID 413908						
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZO EN EL Bº SAN PEDRO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141807-003	**CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PERFORACION DE POZOS EN EL BARRIO SAN PEDRO**	Unidad Medida Global			
1.1		Estudio Hidrogeológico para ubicación del pozo	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
1.2		Traslado de maquinaria, montaje de cantero de obra	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
1.3		Perforación de pozo artesiano, suelo sedimentario y roca, tubo camisa, pre filtro de grava, centralizadores 0 a 180.	UNIDAD	1	79.000.000	79.000.000
1.4		Perforación en roca de 180m a 250m	UNIDAD	70	422.000	29.540.000
1.5		Desarrollo y limpieza del pozo	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
1.6		Provisión y colocación de tubo de acero, para soporte de electrobomba, diamero 10"	UNIDAD	1	650.000	650.000
1.7		Provisión y colocación de tapón metálico diámetro 10" c/ candado	UNIDAD	1	230.000	230.000
1.8		Ejecucion de aislacion vertical y sello sanitario	UNIDAD	1	2.100.000	2.100.000
1.9		Ejecucion de losa de hormigon de 1.00x1,00x0,30m	UNIDAD	1	650.000	650.000
1.10		Ejecucion de prueba de bombeo	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
1.11		Ejecucion de analisis de agua	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
1.12		**ELECTROBOMBA:** Provisión e instalación de Electrobomba (motor y bomba) sumergible, para pozo artesiano, de 7,5 HP, trifasica, de 380 Volts, 50 Hz, con cuerpo y rotor de acero inoxidable, de 4 pulg. de diámetro, con cañería de polietileno de alta presión de 2 pulg. con acople de bronce, cable de sumergencia, tapa metálica, llave de partida con protección térmica, falta de fase y conexiones. La bomba deberá ser capaz de elevar el agua a una altura manométrica mínima de 170 m y suministrar un caudal mínimo entre 6.000 y 10.000 lts/h con la correspondiente instalación eléctrica de los accesorios y cañerías, tales como: guarda nivel, electrodos, cables y relay de falta de fase con caja metálica para protección del motor.Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba.	un	1	22.000.000	22.000.000
1.13		Provision e instalación de bomba dosificadora de cloro, con valvula de inyección, con caudal de 0 a 5 lts/hora regulable-Presion 5-7 Bar- Tension 220 V- Tanque de agua de PVC de 250lts instalado.	un	1	3.500.000	3.500.000

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA

RG Tecnoservice
RUC: 3872874 - 5
CDE - Paraguay

1.14		Provisión e instalación de tablero de comando para electrobomba.	un	1	2.500.000	2.500.000
1.15		**TANQUE ELEVADO:** Provision e instalación de un "Tanque elevado", de metal, con capacidad para 30.000 litros de agua, sera fabricado en chapa de acero al carbono, calidad SAEN1010/20, laminadas en caliente y soldadas inter externamente con electrodos de penetracion y revestimiento(celulosicos y rutilicos) con equipos rectificadores de soldaduras. De facil y rapida instalacion y montaje.El Tanque sera de un solo cuerpo. La fijacion a tierra se hara por medio de una base de perfiles de chapa gruesa que ira abulonada a otra base de perfiles de chapa plegada la cual estara anclada en hormigon. El Tanque estara equipada con entrada de hombre inferior y al techo, boca de rebalse, boca de consumo, boca de carga, todos de 2", boca de prevencion contra incendio de 3" y boca de descarga de 4", caño de carga,consumo y rebalse en caño PVC de 2". sobre pilares de Hº Aº. Escalera marinera instalada desde el suelo hasta la cima del "tanque elevado". Incluye Pintura y colocacion de logo e identificación del proyecto		1	63.000.000	63.000.000
1.16		**ALIMENTACION ELECTRICA:** Red de alimentacion preensamblado 4x25mm, accesorios, coneccion, poste para bajada, caja para medidor, documentaciones Ande.	un	1	9.000.000	9.000.000
1.17		**CERCADO PERIMETRAL:** Cercado Perimetral 4x4x2.00mts de altura con poste de HºAº, tejido de 4x4, alambrada Nº 14 con muro de contención de 0,30 metros, caseta para tablero de mando en Hº 1,50Altx1,50x1,mt con puerta de metal.	UNIDAD	1	11.800.000	11.800.000
1.18		**CARTEL DE OBRA:** Cartel de obra 1,5 m X 2,00 mts en chapa pintada	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
		ADECUACION DE POZO A TANQUE				
1.19		Adecuacion de adutora de pozo a tanque, accesorios cañerias	Unidad	1	11.700.000	11.700.000
		READECUACION DE POZOS				
1.20		Readecuacion de pozo plaza, pozo renacer, pozo barrio san pedro y nuevo horizonte. Substitucion de bombas, valvulas y uniones en pozos existentes	Unidad	1	180.000.000	180.000.000
		Precio Total				**434.970.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 434.970.000 (GUARANÍES, CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL).**
El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. ***NO APLICA***.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 60 (Sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA

RG Tecnoservice
RUC: 3872874 - 5
CDE - Panaguay

inicio. El plazo de Recepción Provisoria es de 35 (Treinta y cinco) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. El plazo de Recepción Definitiva es de 60 (Sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria. Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. - La obra será ejecutada en el Barrio San Pedro. CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ, Dpto. de Canindeyú.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la **INTENDENCIA MUNICIPAL.**----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ***NO APLICA.***----------

12. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

15. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN DE POZO DEL BARRIO SAN PEDRO".--

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARÍA

RG Tecnoservice
RUC: 3872874 - 5
CDE - Paraguay

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

19. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, al día 6 mes mayo y año 2022.----------

Héctor Fabián Morán Spejegys
Intendente Municipal

Firma: _____

Oliver Mereles Aranda
Secretario General

Firma: _____

José Rodrigo Giménez Velázquez
Contratista

Firma: _____

RG Tecnoservice
RUC: 3872874 - 5
CDE - Paraguay

CONTRATO Nº 25/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2022
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYÚ", CON ID Nº 415.752

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el **Sr. HÉCTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS**, con **C.I.N° 3.463.806,** y la Secretaria General, **Abg. DENISE YSABEL MORÍNIGO DE LÓPEZ** con **C.I.N° 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **LM EMPRENDIMIENTOS, con RUC N° 2403835-0**, domiciliado en Gral. Eugenio A. Garay c/Camilo Recalde – Barrio San Francisco, de la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. JUAN FÉLIX LEÓN CAÑETE**, con **C.I.N° 2.403.835**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYÚ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.
El objeto del contrato es:
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYÚ".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato sonlos siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 415.752.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 25/2022 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYU**, convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución **N°564/2022.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

LM EMPRENDIMIENTOS RUC:2403835-0 Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

"LM EMPRENDIMIENTOS"						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYU con ID: 415752						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYU	Unidad Medida Global			
1.1		Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	1.200	1.300	1.560.000
1.2		Perfilado de caja de empedrado	Metros cúbicos	360	10.500	3.780.000
1.3		Provision y Colocación de lecho de arena de 15 cm de altura	Metros cuadrados	1.200	9.500	11.400.000
1.4		Provisión y colocación de empedrado, piedra de la zona	Metros cuadrados	1.200	63.000	75.600.000
1.5		Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	Metros cuadrados	1.200	5.500	6.600.000
1.6		Compactación preliminar y final	Metros cuadrados	1.200	3.500	4.200.000
1.7		Cordón Cuneta de H° según planos	Metro lineal	300	111.000	33.300.000
1.8		Cordón de confinamiento	Metro lineal	9	93.000	837.000
1.9		Retiro de escombro y limpieza final	Metros cuadrados	1.200	450	540.000
Precio Total						137.817.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GS. 137.817.000 (GUARANÍES, CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL).**
El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. **NO APLICA.**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).
La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **30 días corridos a partir de la orden de inicio departe del Fiscal de Obras, Lugar: Calle Sin Nombre, Barrio San Miguel Colonia Canindeyú.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **La Administración.**----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA.**----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados

LM EMPRENDIMIENTOS RUC: 2403835-0 Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL COLONIA CANINDEYU.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 06 días del mes de julio de 2022.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys Firma:
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

Abg. Denise Ysabel Morínigo de López Firma:
Secretaria General

Sr. Juan Félix León Cañete Firma:
Contratista

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0
Salto del Guairá

Salto del Guaira, 18 de octubre de 2023.

DICTAMEN U.O.C. PRECIO REFERENCIAL

Señor:
Héctor Fabian Moran S.
Intendente Municipal de Saltos del Guaira.

Quien suscribe, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Que reglamenta la Ley N" 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual se establece que las Unidades Operativas de Contratación (U.O.C) deberán emitir Dictamen firmado en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES
ANTECEDENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Municipalidad de Salto del Guaira, realiza este procedimiento de llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2023, con ID Nº 437.107. destinado para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO BRISAS DEL PARANA"** correspondiente **al objeto de Gasto 521.**

LEGAL:
Que, la Resolución de la DNCP Nº 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE LOS PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Qué; Se ha observado, el anexo de **la Resolución DNCP Nº 1890/20, que establece la** GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Verenica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, comprobatorio idóneo. Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la U.O.C en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

DE LOS HECHOS:

Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4º de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

METODOLOGIA UTILIZADA:

Que, *los* precios *seleccionados* corresponden a *la adquisición de bienes con características* comparables a *lo solicitado* por *esta Convocante*: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO BRISAS DEL PARANA"** Que, *esta* Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) ha tenido como *metodología* para *la elaboración* de *los Precios Referenciales* fundado en:

OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO BRISAS DEL PARANA" *basado* en *el* PROMEDIO de precios de *la* combinación de *las siguientes opciones* que *se* indican en el Anexo de la RESOLUCIÓN
DNCP N°: 1890/2020:

3- Precios adjudicados de la convocante y otra institución (3)
4 - Precios de potenciales oferentes. (2)

Que, conforme a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencia realizando una combinación de los numerales, 3 y 4 de la Resolución Nº 1890/2020, tomando como referencia EL PROMEDIO DE LOS TRES PRECIOS de las opciones.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Verónica Raida Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO BRISAS DEL PARANA						
PLANILLA DE COMPUTO METRICO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1	72131601-99974	Replanteo y Marcación de obra	m²	1.022,00	6.150	6.285.300
2	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	m²	1.022,00	6.396	6.536.712
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon	ml	313,00	38.000	11.894.000
4	72102304-005	Canal de desague pluvial, ancho 0,30m	m³	9,36	1.881.000	17.606.160
5	72131701-002	Baden Ho Ao	m³	7,50	2.123.600	15.927.000
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	m²	876,00	54.700	47.917.200
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	m³	876,00	6.200	5.431.200
8	72102905-001	Compactación mecanica	m²	876,00	4.100	3.591.600
9	72141001-9994	Colchon de Arena lavada	m³	876,00	20.000	17.520.000
10	72131601-013	Limpieza Final	gl	1	1.500.000	1.500.000
11	82101502-003	Cartel de obras	unitario	1	1.666.667	1.666.667
	PRECIO TOTAL					135.875.839

YUKON	RD CONSTRUCCIONES	Contratos revista	Promedio	
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO				
6.923	6.728	4.800	6.150	ID 398.091 Item 1.1 Contrato Nº 115/2021
7.066	7.022	5.100	6.396	ID 398.091 Item 1.2 Contrato Nº 115/2021
40.500	40.500	33.000	38.000	ID 398.091 Item 1.5 Contrato Nº 115/2021
1.963.000	1.980.000	1.700.000	1.881.000	ID 398.091 Item 1.6 Contrato Nº 115/2021
2.150.000	2.131.000	2.089.800	2.123.600	ID 419.739 Item 4
58.900	59.200	46.000	54.700	ID 398.091 Item 1.7 Contrato Nº 115/2021
6.500	6.600	5.500	6.200	ID 415.752 ITEM 1.5
4.400	4.400	3.500	4.100	ID 415.752 ITEM 1.6
25.000	25.000	10.000	20.000	ID 398.091 Item 1.3 Contrato Nº 115/2021
1.665.000	1.658.000	1.177.000	1.500.000	ID 398.091 Item 1.12 Contrato Nº 115/2021
2.000.000	2.000.000	1.000.000	1.666.667	ID 413.908 ITEM 1.18

CONCLUSION:

Que, esta Unidad *Operativa* de Contratación (UOC), en *virtud* a lo establecido en la *normativa vigente*, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. ----------

Que, los precios establecidos en *los* procesos licitatorios son referenciales, es decir *sirven* al *solo* efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o *servicio),* sin embargo, son *los* competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, *competitividad* y margen de utilidades, no así la *Convocante*. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) Municipalidad de Salto del Guaira, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N° 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD, concordancia con las *normativas* que rigen la materia.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN

50 AÑOS SALTOS DEL GUAIRÁ

MI COMPROMISO ES CONTIGO

Saltos del Guaira, 20 de octubre 2023.

Señor/es:
YUKON S.A
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando cotización de precios referenciales para **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO BRISAS DEL PARANA " CON ID N° 437.107, a realizar en nuestro distrito.**

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO BRISAS DEL PARANA

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
		PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO				
1	72131601-99974	Replanteo y Marcación de obra	m²	1.022,00		0
2	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	m²	1.022,00		0
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon	ml	313,00		0
4	72102304-005	Canal de desague pluvial, ancho 0,30m	m³	9,36		0
5	72131701-002	Baden Ho Ao	m³	7,50		0
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	m²	876,00		0
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	m²	876,00		0
8	72102905-001	Compactación mecanica	m²	876,00		0
9	72141001-9994	Colchon de Arena lavada	m²	876,00		0
10	72131601-013	Limpieza Final	gl	1		0
11	82101502-003	Cartel de obras	unitario	1		0
		PRECIO TOTAL				0

P/A
YUKON S.A
Feliciano Farina Arena
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

Yukon
CONSTRUCTORA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

Presente

Me dirijo a Ud., con el objeto de presentar cotización del llamado, para el llamado de Construccion de Pavimento Petreo Barrio Brisas del Parana

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1		Replanteo y Marcación de obra	m²	1.512,00	6.923	10.467.576
2		Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	m²	1.512,00	7.066	10.683.792
3		Construcción de cordon de hormigon	ml	474,00	40.500	19.197.000
4		Canal de desague pluvial, ancho 0,30m	m³	14,22	1.963.000	27.913.860
5		Baden Ho Ao	m²	10,80	2.150.000	23.220.000
6		Pavimento tipo empedrado	m²	1.296,00	58.900	76.334.400
7		Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	m²	1.296,00	6.500	8.424.000
8		Compactación mecanica	m²	1.296,00	4.400	5.702.400
9		Colchon de Arena lavada	m²	1.296,00	25.000	32.400.000
10		Limpieza Final	gl	1	1.665.000	1.665.000
11		Cartel de obras	unitario	1	2.000.000	2.000.000
	PRECIO TOTAL					218.008.028

P/A
YUKON S.A.
Feliciano Farina Arena
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPER. DE CONT.
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN

50 AÑOS SALTOS DEL GUAIRÁ

MI COMPROMISO ES CONTIGO

Saltos del Guaira, 20 de octubre 2023.

Señor/es:
RD CONSTRUCCIONES
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando cotización de precios referenciales para **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO BRISAS DEL PARANA " CON ID N° 437.107, a realizar en nuestro distrito.**

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO BRISAS DEL PARANA						
PLANILLA DE COMPUTO METRICO						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1	72131601-99974	Replanteo y Marcación de obra	m^2	1.022,00		0
2	72131601-002	Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	m^2	1.022,00		0
3	72101703-004	Construcción de cordon de hormigon	ml	313,00		0
4	72102304-005	Canal de desague pluvial, ancho 0,30m	m^3	9,36		0
5	72131701-002	Baden Ho Ao	m^3	7,50		0
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	m^2	876,00		0
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de juntas	m^2	876,00		0
8	72102905-001	Compactación mecanica	m^2	876,00		0
9	72141001-9994	Colchon de Arena lavada	m^2	876,00		0
10	72131601-013	Limpieza Final	gl	1		0
11	82101502-003	Cartel de obras	unitario	1		0
	PRECIO TOTAL					0

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

RD CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIONES RD
De Diego Andrés Ruiz Díaz Barrios
Construcción de Proyectos de Servicio Público y Privados
San Isidro del Curuguaty - Tel: 0991-463923
Curuguaty - Paraguay
Caacupé c/ Fulgencio R. Moreno - Tel: 0521-200798
Cnel. Oviedo - Paraguay
EMAIL: ruiz_diazb@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

Presente

Me dirijo a Ud., con el objeto de presentar cotización del llamado, para el llamado de Construccion de Pavimento Petreo Barrio Brisas del Parana

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO						
1		Replanteo y Marcación de obra	m²	1.512,00	6.728	10.172.736
2		Preparación del terreno incluye trabajo de topografia.	m²	1.512,00	7.022	10.617.264
3		Construcción de cordon de hormigon	ml	474,00	40.500	19.197.000
4		Canal de desague pluvial, ancho 0,30m	m³	14,22	1.980.000	28.155.600
5		Baden Ho Ao	m³	10,80	2.131.000	23.014.800
6		Pavimento tipo empedrado	m²	1.296,00	59.200	76.723.200
7		Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie para llenado de iuntas	m²	1.296,00	6.600	8.553.600
8		Compactación mecanica	m²	1.296,00	4.400	5.702.400
9		Colchon de Arena lavada	m²	1.296,00	25.000	32.400.000
10		Limpieza Final	gl	1	1.658.000	1.658.000
11		Cartel de obras	unitario	1	2.000.000	2.000.000
	PRECIO TOTAL					218.194.600

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPE. CONTRATA

Recibido
MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC